

Sesion 33.^a extraordinaria en 10 de Diciembre de 1908

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ESCOBAR

Sumario

Acta de la sesion anterior.—Cuenta.—El señor Balmaceda hace indicacion para que vuelva a Comision el proyecto que concede gratificaciones a algunos intendentes.—Hacen uso de la palabra el señor Walker Martínez i el señor Rodríguez (Ministro de Guerra i Marina).—Se vota la indicacion i es desechada.—Se acuerda integrar la Comision de Relaciones Exteriores.—Continúa el debate sobre la interpelacion formulada por el señor Walker Martínez i hace uso de la palabra este mismo señor Senador.—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa el debate sobre la interpelacion i hacen uso de la palabra los señores Figueroa (Ministro del Interior), Tocornal, Vergara, Lazcano i Figueroa (don Joaquin).—Se declara cerrado el debate i se acuerda dejar para la sesion siguiente la votacion de la proposicion formulada por el señor Vergara.—Se aprueban dos proyectos de acuerdo por los cuales se concede permiso para conservar bienes raices.—Se aprueba un proyecto del Ejecutivo que autoriza a la Municipalidad de Melipilla para ceder una manzana de terreno a la Junta de Beneficencia de la misma ciudad.—Se aprueba un proyecto de lei propuesto por el Ejecutivo, por el cual se conceden fondos para atender a los gastos que demande la concurrencia de Chile a la Esposicion que se celebrará en Quito, en agosto de 1909.—Se acuerda la tabla de fácil despacho para la sesion siguiente.—Continúa la votacion de los presupuestos i queda terminada la del presupuesto de Obras Públicas.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda, J. Elías	Charme, Eduardo
Besa, Arturo	Devoto A. Luis
Castellon, Juan	Fábres, J. Francisco
Cifuentes, Abdon	Fernández Concha, D.

Figueroa, Joaquin
Infante, Pastor
Lazcano, Fernando
Matte Pérez, Ricardo
Oliva, Daniel
Reyes, Vicente
Sánchez M., Darío
Sanfuentes, J. Luis
Silva Ureta, Ignacio
Subercaseaux, Ramon
Tocornal, José

Urrejola, Gonzalo
Valdes Valdes, Ismael
Vergara, Luis Antonio
Villegas, Enrique
Walker M., Joaquin
i los señores Ministros del Interior, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Acta

Se leyó i fué aprobada la siguiente:

«SESION 32.^a EXTRAORDINARIA EN 9 DE DICIEMBRE DE 1908

Asistieron los señores Escobar, Balmaceda, Castellon, Cifuentes, Charme, Devoto, Fernández Concha, Figueroa don Javier (Ministro del Interior), Figueroa don Joaquin, Infante, Lazcano, Matte, Oliva, Sánchez, Sanfuentes, Silva Ureta, Subercaseaux, Tocornal, Urrejola, Valdes Valdes, Vergara, Villegas i Walker Martínez, i los señores Ministros de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Uno de S. E. el Presidente de la República en que solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de jeneral de division al jeneral de brigada don José Ignacio López Fuenzalida i el de

jeneral de brigada al coronel don Juan de Dios Vial Guzman

Se reservó para segunda lectura.

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con los cuatro primeros remite aprobados los proyectos de lei que a continuacion se indican: el que permite la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunsferencia; el que fija las fuerzas de mar i tierra para el año 1909; otro relativo a que los fondos consultados en el ítem 2043 de la partida 11 del presupuesto de Justicia podrán destinarse a la terminacion de la cárcel de Melipilla, i el último sobre suplemento de diez mil pesos al ítem 1492 del presupuesto de Hacienda, para gastos de transporte de los empleados de este ramo;

Con el quinto devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de lei que concede suplementos al ítem 1478 de la de la partida 19 i a los ítem 1488, 1491, 1499, 1489 i 1503 de la partida 20 del presupuesto vijente del Ministerio de Hacienda;

En el sexto comunica que ha tenido a bien aceptar la modificacion introducida por el Honorable Senado en el proyecto de lei sobre radicacion de colonos nacionales; i

En el último participa que ha elegido para su segundo vice Presidente al señor don Fernando, Baquedano en reemplazo del señor don Roberto Sánchez, que ha pasado a ocupar la primera vice-Presidencia.

Los cuatro primeros se reservaron para segunda lectura, el quinto se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República i los dos últimos se mandaron archivar.

Infórmes

Uno de la Comision Mista de Presupuestos acerca del proyecto de lei de pre-

supuestos de gastos públicos para 1909, en la parte correspondiente a los Ministerios de Guerra i Marina.

Quedó para tabla.

A peticion del Secretario, la Sala acordó solicitar de S. E. el Presidente de la República la suma de diez mil pesos para seguir atendiendo a los gastos de Sala i Secretaría.

En seguida se formularon las siguientes indicaciones:

Una del señor Ministro de Guerra para que, en el primer cuarto de hora de la sesion de hoy, se dé preferencia a los proyectos de la Cámara de Diputados de que se ha dado cuenta, que tienen por objeto fijar las fuerzas del Ejército i de la Armada para el próximo año de 1909; i autorizar, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de sesiones del Congreso i diez leguas a su circunsferencia.

Otra del mismo señor Ministro, para que se prolongue la sesion por un cuarto de hora con el objeto de que se discuta, en sesion secreta, el mensaje presentado hoy en que se solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al jeneral de brigada don José Ignacio López al empleo de jeneral de division; i al empleo de jeneral de brigada, al coronel don Juan de Dios Vial Guzman.

Otra del señor Vergara, para que, en caso de aceptarse esta segunda indicacion del señor Ministro, se tratara tambien, en la sesion secreta, del mensaje de S. E. el Presidente de la República, que tiene por objeto conceder una pension de gracia a la viuda e hijas solteras de don Diego Sotomayor.

I otra del señor Ministro del Interior, para que se acordara eximir del trámite de Comision el mensaje que se refiere a conceder ciertas sumas para gastos de representacion al Intendente de Tarapacá i a los de Concepcion i Valdivia.

Acerca de la segunda indicacion del señor Ministro de Guerra, formularon algunas observaciones los señores Matte

i Lezano, habiéndola modificado el número de dichos señores Senadores en el sentido de que la sesión sea en, para tratar de los carabineros sobre un proyecto para haber un número de los carabineros.

El señor Figueroa, don Santiago, presentó de la Comisión de Industrias y Obras Públicas se sirviera despachar cuanto antes su informe respecto del mensaje que tiene por objeto el aumento de la fuerza de un millon quinientos mil pesos para atender a la prosecución de los trabajos de las Ferrocarriles del Estado.

El señor Urzúa dijo que para que la Comisión pudiera pasar el informe, respecto del proyecto a que ha aludido el señor Senador de Valparaíso, rogaba al señor Presidente tuviera a bien hacerla citar para el día de mañana en la mañana.

El señor Presidente manifestó que atendería los deseos expresados por el honorable Senador de Ñuble.

En seguida, por asentimiento unánime de la Sala, se dieron por aprobadas las indicaciones propuestas, quedando la última de las hechas por el señor Ministro de Guerra, modificada en la forma pedida por el señor Matte.

En consecuencia, se puso inmediatamente en discusión jeneral el proyecto de la Cámara de Diputados que fija las fuerzas del Ejército i de la Armada para el año 1909.

Fue tácitamente aprobado en esa forma, e igualmente lo fueron en particular los dos artículos de que consta.

El proyecto es del tenor siguiente:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo 1.º Las fuerzas de mar i tierra, durante el año 1909, no podrán exceder de veintidos mil seiscientos seis hombres, de los cuales siete mil setecientos ochenta pertenecerán al personal permanente del Ejército; cinco mil quinientos a los equipajes de la Armada; siete mil doscientos sesenta a los conceptos del Ejército; quinientos a los conceptos de la Armada, i mil quinientos sesenta i seis a los carabineros.»

Art. 2.º La Armada Nacional tendrá durante el mismo año de 1909, el siguiente material a flota:

Seis buques de guerra, siete destructores, ocho torpederos, tres buques-escuela, cuatro transportes, nueve escampavias i dos pontones, remolcadores i demas embarcaciones auxiliares necesarias para el servicio.»

El jeneral i particular, por constar de un solo artículo, se puso en discusión, i se aprobó también tácitamente, el segundo proyecto de lei a que aludió el señor Ministro de Guerra, i cuyo tenor es el que en seguida se copia:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Permítese, por el término de un año, la residencia de los cuerpos del Ejército permanente en el lugar de las sesiones del Congreso Nacional i diez leguas a su circunsferencia.»

Acto continuo la Sala se constituyó en sesión secreta para tratar de los dos negocios que han quedado acordados.

Primeramente se dió lectura i fueron aprobadas las actas correspondientes a la parte secreta de las sesiones 42 extraordinaria, de 17 de enero de 1907 i 52 ordinaria, de 30 de agosto del mismo año.

En seguida se puso en discusión el mensaje en que el Presidente de la República solicita el acuerdo constitucional necesario para ascender al jeneral de brigada don José Ignacio López al empleo de jeneral de division, i al coronel don Juan de Dios Vial Guzman, al empleo de jeneral de brigada en la vacante que habrá de quedar por el ascenso del señor López.

Este mensaje no dió lugar a observación, i la Sala por diecinueve votos contra uno, prestó su acuerdo, en votación secreta, respecto del primero de dichos ascensos; i por dieciseis votos contra cuatro, respecto del último.

Tomado en consideración el mensaje que tiene por objeto conceder a la viuda

e hijas solteras de don Diego Sotomayor una pension anual de dos mil cuatrocientos pesos, el señor Vergara, despnes de haberse dado lectura al informe evacuado por la Comision de Hacienda, propone que se eleve a tres mil pesos el monto de la referida pension.

Por trece votos contra seis resultó aprobado el proyecto, en votacion secreta, con la indicacion del señor Vergara.

Queda, en consecuencia, en los términos siguientes:

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Concédese, por gracia, a la viuda e hijas solteras de don Diego Sotomayor, una pension anual de tres mil pesos, que gozarán en conformidad a la lei de montepío militar.»

Se dió cuenta en este momento de otro mensaje en que se solicita tambien por el Presidente de la República el acuerdo constitucional necesario para conferir el grado de contra-almirante al capitán de navío don Luis Artigas.

A peticion del señor Ministro de Guerra, se acuerda tomarlo en consideracion inmediatamente.

El señor Walker Martínez llama la atencion a que en dicho mensaje se dice: «conferir el grado» i no el «empleo».

El señor Ministro da esplicaciones i manifiesta que, estando suprimidos los grados en el escalafon, esta espresion se toma en un sentido equivalente a la de «empleo».

El señor Presidente dijo que, a fin de evitar los inconvenientes que pudieran resultar en el caso de restablecerse los grados, se contestaria al oficio usando la palabra empleo.

Con esta declaracion, se consultó a la Sala, i, por dieciocho votos contra dos, queda resuelto, en votacion secreta, que el Senado presta su acuerdo para que el Presidente de la República confiera el empleo de contra-almirante al capitán de navío don Luis Artigas.

A propuesta del señor Presidente se acuerda tramitar los asuntos despachados en la sesion secreta sin esperar la apro-

bacion del acta e incluir los acuerdos correspondientes en una misma acta con los demas adoptados en sesion pública.

Se suspendió la sesion.

A segunda hora, constituida nuevamente la Sala en sesion pública, se pasa a tratar de la interpelacion promovida por el señor Walker Martínez en sesion de 4 del corriente.

Usa de la palabra el señor Lazcano i confirmando la doctrina constitucional, sustentada por aquel señor Senador, da los fundamentos que le asisten para creer que es obligatoria para el Ejecutivo la inversion de las cantidades que consulta la lei anual de presupuestos.

El señor Ministro del Interior reitera, por su parte, las observaciones que hizo en la sesion anterior, tocante al deber que pesa sobre el Gobierno, i que Su Señoría reconoce, de dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la lei de presupuestos, i asimismo, acerca de la imposibilidad en que ahora se ha encontrado para hacer frente a todos los gastos, en razon de la deficiencia de las entradas fiscales.

Termina renovando la promesa que ha hecho de estudiar, si es posible, el pago del total de las subvenciones i de aceptar, en todo caso, que en el presupuesto del año entrante se consulten aquellas sumas que no alcanzaren a ser pagadas en el año actual.

El señor Lazcano, congratulándose de los propósitos manifestados por el señor Ministro, agrega algunas otras consideraciones relacionadas con algunos otros puntos tratados en su discurso.

El señor Vergara estima que las esplicaciones del señor Ministro manifiestan que sus opiniones están de acuerdo con las de los señores Senadores que han hecho uso de la palabra, i que no ha habido de parte del Ejecutivo el propósito deliberado de no cumplir con la lei sino el de suspender su cumplimiento hasta tanto que haya medios para hacerlo.

En esta intelijencia i deseando que el actual Gabinete permanezca en su puesto, cree del caso proponer un voto de confianza en los siguientes terminos:

«El Senado, despues de haber oido las esplicaciones satisfactorias dadas por el señor Ministro del Interior, pasa a la orden del dia.»

Por haber llegado la hora, se levanto la sesion.»

Cuenta

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

a) «Santiago, 7 de diciembre de 1908.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo hizo el Honorable Senado, el proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintiocho mil ochocientos setenta i cinco pesos en la instalacion de una guardia especial de bahia para el cuidado de la carga de los puertos de Iquique i Talcahuano, dependiente de las aduanas respectivas.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 248, de fecha 12 de noviembre próximo pasado, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—RAFAEL ORREGO.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

b) «Santiago, 9 de diciembre de 1908.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho el Honorable Senado, el proyecto de lei por el cual se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en contratar, por el término que sea necesario, el personal auxiliar indispensable para hacer los escrutinios de la estadística agrícola, correspondiente al año de 1908.

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 276, de fecha 3 del actual, devolviendo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—ROBERTO SÁNCHEZ.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

b) «Santiago, 9 de diciembre de 1908.—La Cámara de Diputados ha tenido a

bien aprobar el proyecto de lei, remitido por el Honorable Senado, que concede suplementos a diversos ítem del presupuesto del Ministerio del Interior, agregando al final el siguiente inciso:

«Ítem 3706. Para pago de empleados suplentes, mil cincuenta pesos.»

Tengo la honra de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 246; de fecha 11 de noviembre último, acompañando los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V. E.—ROBERTO SÁNCHEZ.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

d) «Santiago, 9 de diciembre de 1908.—Con motivo del mensaje que tengo la honra de pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE LEI:

«Artículo único.—Segrégase del departamento de Petorca la subdelegacion Alicahue i se anexa su territorio a la comuna de Cabildo del departamento de Ligua, correspondiéndole el número 8.»

Dios guarde a V. E.—ROBERTO SÁNCHEZ.—*Néstor Sánchez*, Secretario.»

2.º Del siguiente informe de la Comision Permanente de Presupuestos:

«Honorable Senado.

En mensaje de 28 de agosto último el Presidente de la República ha solicitado del Congreso varios suplementos al presupuesto de Guerra por un total de doscientos treinta i cinco mil pesos.

Esta Comision se ha impuesto de los antecedentes acompañados a dicho mensaje i ha podido cerciorarse de que los gastos de que se trata de atender corresponden a exigencias de los servicios ordinarios de la Administracion que no han podido satisfacerse con las sumas consultadas en el presupuesto vijente.

A nuestro juicio, no existe inconveniente para que presteis vuestra aprobacion al proyecto de lei que se acompaña al mensaje del Ejecutivo.

Sala de Comisiones, diciembre 10 de 1908.—*Ricardo Matte Pérez*.—*I. Valdes Valdes*.—*J. Walker Martínez*.—*Luis A. Vergara*.»

INCIDENTES

Trámite de Comision

El señor BALMACEDA.—Señor Presidente, en la sesión de ayer, señor Presidente, en los momentos en que yo me encontraba presente en la Sala, se hizo indicación, hecha por uno de los señores Ministros, para que se discutiera en el cuarto de Sesión destinados a los asuntos de fácil despacho de la sesión de hoy un proyecto que concede gratificaciones a ciertos empleados públicos.

Estimo que ésta es un asunto bastante serio, por mi parte, necesito consultarlo con alguna detención. No considero que sea un asunto de fácil despacho, sino, por el contrario, creo que debemos esperar, ántes de tratarlo, un concienzudo informe de Comision. Se trata de un proyecto sobre gratificaciones a empleados públicos cuyos sueldos han sido aumentados en el último tiempo. No es justo entónces tratar ligeramente de este proyecto, que va a beneficiar a ciertos empleados con agravio de muchos otros que tienen igual derecho para recibir gratificaciones. Por eso decía que considero que este proyecto no debe discutirse en la tabla de asuntos de fácil despacho.

El señor ESCOBAR (Presidente).—La indicación del señor Ministro fué solo para que se eximiera del trámite de Comision el proyecto a que ha aludido Su Señoría.

El señor BALMACEDA.—Pues bien, a pesar de estar acordada la exención del trámite de Comision por la Honorable Cámara, me atrevería a preir que cuando el proyecto volviera a Comision. Creo que el Gobierno no puede proceder ligeramente, tratándose de aumentos de sueldos a empleados públicos, sobre todo si se procede sin la equidad que sería de desear. Me parece que el Gobierno debe ser especialmente empeñado en que proyectos de esta naturaleza se estudien debidamente en Comision.

Por consiguiente, hago indicación para que ese proyecto vuelva a Comision.

El señor WALKER MARTINEZ.—

El señor Escobar me ha referido el honor de haber sido el autor de la palabra, con respecto a la indicación de Su Señoría, una gratificación a los empleados de representación, que se les concede en virtud de haber estado en el extranjero.

Señor Presidente, yo creo que este proyecto debe ir a Comision. ¿Qué necesidad tiene el Gobierno ya de un informe de Comision? ¿Por qué apresuramos estas circunstancias, cuando la vida en Tarapacá es tan difícil y en el resto de las provincias de la República; i que el Intendente de Tarapacá ocupa una situación mas difícil que la de muchos otros de la República, ya que está en contacto inmediato con los extranjeros i con los oficiales de buques de otras naciones que llegan al país por el extremo norte, teniendo, por consiguiente, que hacer gastos mucho mayores que los intendentes de otras provincias?

¿Por qué no hemos de poder apreciar estas circunstancias i votar negativa o simplemente este proyecto sin informe de Comision? ¿Qué mas nos va a ilustrar la Comision? ¿Nos va a decir que se ha convenido aumentar la renta de ciertos Intendentes, dejando a otros con una baja renta? Esto no es materia de Comision. Las Comisiones tienen un fin i antecedentes a fin de presentar a la Cámara respectiva un informe que permita formar su juicio sobre el asunto, que le ha sido sometida a estudio.

Por lo tanto en este caso se trata de un asunto de carácter serio. El señor Ministro del Interior hizo indicación en la sesión de ayer para que se eximiera de Comision el proyecto a que he aludido. Yo me dije: nada me quejaba, pero me parecía obvia la necesidad de estudiar este proyecto. Sin embargo ahora, despues de haber sido aceptada la indicación del señor Ministro, se propone desahuciarlo ya hecho, volviendo de nuevo el proyecto a Comision.

¿En qué situación se deja al Ministerio del Interior que pidió ayer la exención del trámite de Comision?

Yo estoy lejos del Gobierno, pero no

quiero en este caso darle un voto que me parece ofensivo, que heriria la susceptibilidad del Ministerio, como seria el volver a Comision el proyecto para el cual el señor Ministro pidió ayer la exencion de ese trámite.

Estamos en vísperas de dar un voto de confianza al Ministerio, voto que viene de las filas de la mayoría con motivo de la interpelacion por mí formulada i sobre la cual no he hecho proposicion alguna que signifique un ataque al Ministerio. ¿Qué valor tendria este voto de confianza, en el caso de que fuera aprobado, si revocamos el acuerdo tomado ayer apeticion del señor Ministro, para que se exima del trámite de Comision un proyecto sencillísimo, como es el que concede una gratificacion al Intendente de Tarapacá?

En fin, a mí no me toca considerar este aspecto de la cuestion; probablemente los miembros de la mayoría tomarán en cuenta esta circunstancia. Yo viro sólo este aspecto de la cuestion: se ha nombrado Intendente de Tarapacá a una persona digna i respetable bajo todos conceptos. En dias anteriores, al discutirse el presupuesto del Interior, se hizo indicacion para consultar los fondos necesarios a fin de comprar una casa para ese funcionario, aprovechando la circunstancia de que se ofrecia en venta al Gobierno por la suma de ciento diez mil pesos una con excelentes condiciones para instalar en ella la Intendencia i todas las oficinas públicas de esa provincia.

Pues bien, un señor Senador modificó esa indicacion en el sentido de que se consultara la misma suma para empezar la construccion de un edificio para la Intendencia, indicacion que fué aceptada, quedando así aquel funcionario privado de una de las ventajas que tenia el puesto, cual era la de que se le proporcionaba casa-habitacion.

Ahora el Gobierno, supongo que despues de madura reflexion, hace indicacion para que se exima del trámite de Comision el proyecto que concede una gratificacion a este agente directo del Ejecutivo, a fin de que pueda vivir con el rango que le corresponde, i no solo se

la combate i se pide que se rechace, sino que se cierra la puerta a la discusion de ese proyecto.

¿Por qué se pone obstáculos a una indicacion del Gobierno para que se exima del trámite de Comision un proyecto que no necesita de ese trámite i que el Gobierno considera necesario i urgente? Yo no soi miembro de la mayoría, pero tampoco soi opositor *à outrance*; procuro siempre encarrilar la administracion pública por mejor camino que el que sigue ahora; no pretendo ponerle obstáculos al Ministerio. Por estas razones me opongo a que este asunto vuelva de nuevo a Comision.

El señor SUBERCASEAUX.—No he podido hacerme cargo de las observaciones que ha hecho el honorable Senador por Santiago por no haber estado presente en el momento oportuno; pero por las últimas palabras de Su Señoría, entiendo que se trata de la indicacion formulada ayer por el señor Ministro sobre exencion del trámite de Comision al proyecto que concede gratificaciones al Intendente de Tarapacá i a los de otras provincias.

Yo voi a votar en el mismo sentido en que colijo ni hará Su Señoría por las observaciones que he alcanzado a oírle.

Hace pocos dias hemos votado una subvencion de veinte mil libras a compañías de vapores, a fin de que hagan un servicio rápido de navegacion en el Pacífico. Una de las razones que se adujeron aquí i fué talvez la que principalmente movió a la Cámara a conceder esa subvencion, fué la de acercar al centro del país ese extremo de la República tan importante i que tantos recursos proporciona al erario, la provincia de Tarapacá.

Creo que con el proyecto aludido, que concede una modesta gratificacion al Intendente de Tarapacá, se trata tambien de acercar aquella provincia a la rejion central del país, ya que él tiende hacer mas fácil la representacion del agente del Ejecutivo en aquella provincia.

De modo que abundando en las razones manifestadas por el señor Senador que me ha precedido en el uso de la pa

labra, negaré mi voto a la indicacion que se ha formulado para volver a Comision el proyecto en referencia. Los que quieren dar razones en contra del proyecto pueden darlas aquí, sin necesidad de que vaya de nuevo a Comision un asunto como éste, que es demasiado pequeño para que sufra las dilaciones voluntarias o involuntarias que encuentran todos los negocios que pasan por ese trámite.

El señor BALMACEDA.—Comenzaré por manifestar que aplaudo la benevolencia del honorable Senador por Santiago, que tan solícito se ha manifestado en aplaudir los actos del Ministerio. No puedo ménos que manifestar la complacencia que ésto me produce. Concurre Su Señoría en los sentimientos que a mí me animan a este respecto, i por lo mismo siento que el señor Senador haya creído que la indicacion que he formulado tenga por objeto hostilizar al Ministerio. Precisamente cuando de nuestro lado parte un voto de confianza al Gabinete no me parece que necesitamos el aguijon que nos viene de los bancos del frente para hacer ver al Ministerio que cuenta con la mayoría de esta Cámara.

Descartado este punto solo me toca expresar lo que tengo que decir sobre esta materia.

Desde hace mucho tiempo se vienen aumentando los sueldos de los empleados públicos, dando como razon la depreciacion de nuestra moneda, ya sea por medio de la lei de presupuestos, ya por medio de leyes especiales. Esto ha sido materia de vivísimas discusiones en esta Cámara hasta que llegó un momento en que fué indispensable que el Senado nombrara una Comision que se encargara de la revision de los sueldos de todos los empleados públicos del pais, tomando una base justa i equitativa i considerando sobre todo el trabajo efectivo de cada empleado.

Hai todavía numerosas oficinas cuyos empleados tienen los mismos sueldos que tenían cuando fueron creadas por leyes muy antiguas. Estos empleados no han tenido el patrocinio de los miembros de la Cámara de Diputados o del Senado

para que se les aumente sus sueldos, los que han permanecido sin variacion, a pesar de la gran disminucion del valor de la moneda.

Ocurren, sí, casos aislados en que se aumentan los sueldos i se conceden gratificaciones a ciertos i determinados empleados, como pasa en este caso con el Intendente de Tarapacá. Se dice que éste es un caballero muy simpático, que es una persona que está colocada socialmente en una situacion muy elevada; i ya éste es un motivo para que tenga consideraciones especiales de parte de los poderes públicos. No se toma en cuenta ni se considera esta cuestion con el criterio de justicia i equidad que debiera predominar tratándose de la distribucion i fijacion de los sueldos a los empleados públicos. ¿Vamos a proceder en este caso lijeramente porque el señor Aldunate tiene méritos especiales i porque viene llegando de Europa?

Ayer se trataba de comprar una casa para este caballero, no una casa destinada a las oficinas de la Intendencia, como las construidas en algunas provincias de la República. Se trataba de darle una casa cómoda al Intendente, porque era una persona altamente colocada en la sociedad.

¿Tenia esa casa condiciones para instalar en ella oficinas públicas? Nó, señor. Tenia muy buenas condiciones para casa particular, pero no las tenia para oficinas del Estado.

Por lo demas, no corresponde tampoco al criterio con que deben tratarse estas cuestiones en el Senado, el traer casos aislados; su discusion se hace penosa i mortificante para los que tenemos que cumplir con nuestro deber de fiscalizacion. Sin embargo, no los rehuso, porque estoy acostumbrado a cumplir secamente con mis deberes.

No estimo que el sueldo del Intendente de Tarapacá, si bien no es subido, haya de aumentarse sobre los sueldos de otros empleados públicos.

El aumento deberia hacerse en una forma jeneral, tal como fué el pensamiento del Honorable Senado al designar una

comision especial para revisar todos los sueldos de los empleados públicos, buscando esa equidad que es indispensable cuando se trata de cuestiones de esta naturaleza.

Ayer habria parecido exiguuo el sueldo del Intendente de Tarapacá i de todos los empleados públicos, tomados sobre la base de una moneda de siete peniques.

Hoi dia tenemos un cambio a doce i mañana lo tendremos probablemente a catorce peniques.

Pero, estoy cierto de que despues de haberse hecho esta trascendental reforma en los sueldos, no será el honorable Senador de Santiago quien venga a pedir que se rebajen, porque ha aumentado el valor de la moneda.

Otras personas mui distinguidas han sido tambien Intendentes de Tarapacá i no han tenido mayor sueldo que el que hoy gana aquel funcionario. El Intendente de Tarapacá tiene, ademas de su sueldo, una buena asignacion para casa.

No me parece, pues, que se trate de un caso urgente, de un caso extremo, que nos obligue a cambiar de criterio de la noche a la mañana para introducir una modificacion especial i extraordinaria sobre el sueldo de que se trata. De ahí es que, apreciando esta cuestion con ese criterio me veo en el caso de insistir en mi indicacion.

El señor WALKER MARTINEZ. — Agradezco la felicitacion que me hacia al comenzar su discurso el honorable Senador de Tarapacá por haber ingresado yo a las filas ministeriales, i la agradezco por cuanto puede ser un honor formar parte de la mayoría en el Congreso.

Pero, agradeciendo este honor que me quiere dispensar Su Señoría, declaro modestamente que no formo parte de las filas ministeriales, aunque tampoco provoqué dificultades al Ministerio, fuera de los casos en que creo comprometido alguna doctrina o principio de orden administrativo; no provoqué dificultades inútiles i ménos lo hiciera si fuera un ministerial obligado de toda hora i momento.

No he querido, por lo demas, entrar al fondo de la indicacion del señor Sena-

dor, a la cuestion de si conviene o nó dar una gratificacion a este Intendente, punto que no está en discusion; trataré de esto cuando llegue el momento oportuno.

Como lo ha hecho presente nuestro honorable Presidente, no está este asunto incluido entre los de fácil despacho i lo único que se ha hecho respecto de el es eximirlo del trámite de comision.

Mi observacion se redujo a decir que, en realidad, no podia haber nada que informar en este asunto, puesto que no se requiere ningun dato nuevo ni hai necesidad de estudiar o comparar disposiciones legislativas.

No vengo tampoco a defender a un amigo, ni a ocuparme de un asunto tan nimio, como seria el de pedir gratificacion para el señor Aldunate, porque ha estado en Europa; me parece que en el tiempo que estoy en el Senado he demostrado obedecer en mis actos a un criterio superior.

Ayer se acordó eximir este asunto del trámite de comision, ¿qué razon habria para volver hoy sobre ese acuerdo? ¿Se trata simplemente de un acto de hostilidad al Ministerio? El asunto no vale la pena i no puede dar motivo para esa hostilidad.

Decia el honorable Senador por Tarapacá que no será el Senador por Santiago quien pedirá reducciones en los sueldos cuando haya motivo para ello. Yo digo a Su Señoría que fué precisamente el Senador por Santiago el autor de la indicacion hecha en la Comision Mista de Presupuestos para que las gratificaciones concedidas a los empleados públicos, con motivo de haber bajado el cambio hasta cerca de siete peniques, se redujeran una vez que aquella situacion cesara.

Ya ve el señor Senador cómo el que habla persigue tambien las economías.

Pero, en este momento no me pronuncio yo sobre el fondo del negocio.

Una vez que sea puesto en tabla i le llegue su turno lo discutiremos con los antecedentes que nos suministre el señor Ministro del Interior; porque supongo que el Gobierno estudia los negocios que nos manda i no se ha de oponer a que se traten con la detencion que merecen.

No creo propio del Ministerio ni de esta Cámara crear dificultades con cosas como ésta, tan pequeñas: para eso vamos a lo grande, a lo importante.

Por lo tanto, creo que no ha de haber inconveniente para que el proyecto de que se trata sea puesto oportunamente en la órden del día.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—El señor Ministro del Interior, que ha debido ausentarse por algunos momentos de la Sala, ha formulado indicacion para eximir del trámite de comision el asunto de que se trata, indudablemente en vista de su urgencia i de su importancia.

Sabido es que en las provincias del norte la vida es sumamente cara. Por la cartera que desempeño i por haber estado en aquellas rejiones, conozco de cerca la situacion que, allí reina a este respecto.

Tengo sobre mi mesa un proyecto de lei destinado a modificar la gratificacion correspondiente a los militares que prestan sus servicios en las provincias de Tacna, Tarapacá i Antofagasta, i por el cual se concede un abono de tiempo a los jefes i oficiales que estén de guarnicion por mas de un año en aquellas provincias.

En la actualidad es casi imposible mantener las guarniciones completas en el norte.

Por estas razones, el proyecto es de calificada urgencia i, fundado en ellas, el señor Ministro del Interior pidió que se lo eximiera del trámite de comision.

■ Pero, por otra parte, es mui atendible el deseo de cualquier señor Senador que tenga observaciones que formular i quiera que sean consideradas por la Comision. El Gobierno no hace ni puede hacer cuestion capital de la tramitacion, i por el contrario, desea guardar toda deferencia a los señores Senadores, especialmente en el caso actual al representante de la provincia de Tarapacá.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algun señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Se va a votar la indicacion formulada por el señor Senador por Tarapacá, para que se vuelva a Comision el proyecto de lei sobre gratificacion a algunos intendentes.

Durante la votacion:

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Nó, porque se trata de un proyecto sencillo, mui fácil de resolver sin estudio de Comision.

El señor BALMACEDA.—La manera de obtener un despacho rápido es haciendo el estudio previo en comision. En cierta clase de asuntos la exencion de este trámite es la causa de considerables demoras i debates en la Cámara.

Resultó desechada la indicacion por quince votos contra cuatro, habiéndose abstenido de votar los señores Lazcano i Tocornal.

Integro de Comision

El señor ESCOBAR (Presidente).—La Comision de Relaciones Exteriores, Culto i Colonizacion está incompleta desde el nombramiento de uno de sus miembros, el honorable señor Figueroa, para desempeñar el Ministerio del Interior.

Propongo para integrarla al honorable Senador por Colchagua, señor Charme.

Si no hai inconveniente, quedará aprobada esta designacion.

Aprobada.

Interpelacion

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa el debate relativo a la interpelacion formulada por el señor Senador por Santiago.

El señor WALKER MARTINEZ.—Al formular esta interpelacion, traje, señor Presidente, una cuestion de reducidas proporciones. Llegando a mi conocimiento que una subvencion de cincuenta mil pesos a favor de una sociedad de beneficencia de la provincia que represento no se pagaba sino en parte, quise saber los motivos que determinaron al Gobierno a dejar sin el debido cumplimiento una

parte del presupuesto de gastos públicos, que es una lei de la Nacion.

No pudo ser mas sencilla ni mas clara la pregunta que hice. En las pocas horas que mediaron entre el momento de formularla i la contestacion que dió el señor Ministro del Interior, tuve ocasion de recibir datos numerosos, de distintas partes, en que se me comunicaban antecedentes mas o ménos análogos de subvenciones que no se habian pagado o que tan solo habian sido cubiertas en parte proporcional.

I de aquí que diera al asunto alguna mayor estension, planteando la cuestion de atribuciones de los distintos poderes públicos del pais. Despues he seguido recibiendo avisos o quejas de la misma clase.

Ha habido un pobre fraile, sin recursos, que recibió la noticia de habersele concedido por la lei de presupuestos una subvencion de cinco mil pesos, para ayudarle al sostenimiento de una escuela a que dedica su existencia, i a quien no se le ha pagado un solo centavo, por mas empeños a que ha apelado.

En la carta que me ha escrito se lamenta—se comprende con cuánta justicia—de que el Congreso hubiera tenido aquel momento de inspiracion, acordándole una subvencion que solo le ha servido de perjuicio; él vivia tranquilo en medio de sus pobres niños, i el anuncio de la subvencion lo indujo a contraer compromisos que ahora no puede cumplir.

I por este orden, una voluminosa correspondencia recibida, espresion de desengaños i quejas, me ha revelado que el sistema se habia estendido, que se habia hecho una práctica en el Gobierno esto de rever las subvenciones acordadas por el Congreso i cumplirlas o nó, segun su arbitrio, o satisfacerlas solo en parte.

De aquí que, dando mas estension a la interpelacion, llamase la atencion de los partidos de esta Cámara para decirles: en sus manos pongo esta cuestion: si en todos los paises de réjimen representativo, ya presidencial o parlamentario, están divididos los poderes públicos, i si al Lejislativo corresponde votar los gas-

tos i al Ejecutivo sólo sancionarlos, poniéndolos en accion, es de primera importancia que el que solo puede ejecutar o cumplir no se ponga a ordenar, a rever o vetar los actos del poder que hace la lei.

Recordé a los partidos cómo los tratadistas de todo el mundo, cómo los estadistas de todas partes, conservadores i liberales, han sostenido esta division de los poderes, siendo los liberales los que han librado las luchas mas reñidas en pro de ese sistema. ¿No saben mis honorables colegas que en tiempos pasados todo el poder público se habia reunido en una sola mano, i que el soberano o jefe del Estado, a mas de gobernar, hacia tambien el papel de lejislador?

¿No fué una conquista liberal el llegar a dividir estos poderes i dejar a uno de lejislador i al otro de ejecutor?

Con estos antecedentes i con estas doctrinas, i viendo que se implantaban otras tan diversas en mi pais, hube de dar mayor estension a mis observaciones.

El señor Ministro del Interior, no en la sesion última sino en la antepasada, entró en consideraciones que me habrian autorizado para llevar a Su Señoría a un debate doctrinario; pero comprendo que éstos no son puestos para hacer discusiones académicas i estériles; cuando aquí se fiscaliza para procurar una enmienda en los rumbos del Gobierno, no es lícito envolvernos en disquisiciones teóricas, sobretodo cuando el mal de que se reclama está en vías de repararse.

Si el señor Ministro hubiera pronunciado en la sesion antepasada el discurso que ayer le oyó la Cámara, yo no habria dicho una palabra mas. Porque Su Señoría fué tan esplicito, que terminó con esta declaracion, que espresaba la síntesis de la doctrina sostenida por Su Señoría.

«Como conclusion, reiteraré las dos promesas que he hecho: la de estudiar si es posible pagar no solo el cincuenta por ciento, sino el total de las subvenciones, i la de aceptar que se consulten en el presupuesto del año entrante las sumas

que no alcanzaran a cubrirse en lo que queda del año en curso.»

Yo no quiero mas, señor Presidente, i no deseo volver sobre el primer discurso del señor Ministro.

He traído en primer término esta subvención acordada a una Sociedad de Señoras de Santiago, porque creo que cuando el Congreso consulta en los presupuestos una cantidad para una institución respetable i benéfica como ésta, se le pide con ello un servicio en lugar de otorgarlo al Congreso.

No miro en este caso las subvenciones con espíritu enojoso, considerándolas como limosnas que reparte el Congreso. Si esto pudiera decirse de subvenciones concedidas a individuos determinados, no es aplicable a instituciones que ponen su celo, su acción i i su espíritu evangélico al servicio de los menesterosos; que forman hogares para los desvalidos, que recojen centenares de muchachas a las cuales alimentar, visten i dan instrucción profesional para que se ganen la vida honradamente, librándolas así de los peligros que tiene la pobreza para la mujer.

Instituciones de esta clase hacen obra social i cuando nosotros les acordamos una subvención cooperamos a la acción social. Entónces, yo digo: el dinero que les damos es para ayudar a la acción misma del Estado.

De modo que instituciones, como la Sociedad de Señoras a que me he referido, prestan un servicio, no lo reciben, con la subvención que el Congreso les concede.

Ahora el señor Ministro del Interior dice que va a estudiar si es posible pagar íntegramente estas subvenciones en los días que restan del año, i agrega todavía que si ellas no pueden caber dentro de los recursos actuales, facilitará el camino para que se consulte con este objeto una partida en el presupuesto del año próximo.

Después de esto, ¿qué mas puedo yo exigir?

Ménos, aun, puede haber exigencia de mi parte después de tener la satisfacción de ver que en el progreso del debate el

señor Senador por Curicó, mirando esta cuestión bajo su aspecto doctrinario i constitucional, dejó perfectamente establecido que la doctrina que he sostenido es la correcta; i lo ha hecho con el testimonio del mas respetado de los constitucionalistas de Chile, el señor Huneeus, i con el del actual Jefe del Estado, quien, desde estos mismos bancos, sostuvo que al Gobierno no le corresponde rever las partidas de los presupuestos sino que solo debe darles cumplimiento.

Así mismo, mi honorable amigo el actual señor Senador por Cautín, siguiendo los pasos de su predecesor en aquella Senaturía, nos recordaba que la lei manda, prohíbe o permite; i que en este caso la lei manda pagar esas subvenciones porque son una donación de fondos, que se deben, desde el momento en que son votadas por el Congreso.

De modo que, si se reconoce como correcta la doctrina que me ha movido a plantear esta cuestión, si va a ser satisfecho el espíritu que tuvo el Congreso al votar las subvenciones a favor de las instituciones que he recordado, ¿qué mas tengo que pedir?

Por eso nada pido, señor Presidente. Cuando el honorable Senador por Cautín pidió la palabra en la sesión de ayer, yo tambien la pedía al mismo tiempo; si lo hubiera hecho algunos segundos antes, talvez le habria ahorrado el voto que propuso a la Cámara, porque iba a expresar lo mismo que acabo de decir: puesto que se acepta la doctrina que he espuesto, si el señor Ministro del Interior desde su alto puesto de jefe del Gabinete, asegura que procurará el pago total de las subvenciones i que, en todo caso, procurará que se consulten en el presupuesto venidero todas las subvenciones que no se paguen o la parte que no se alcance a pagar en este año, ya ha terminado mi interpelación.

Ahora bien, ¿qué significa ésto en el lenguaje parlamentario?

Si el interpelante no pide conclusión alguna, si no exige voto alguno a la Cámara ¿cuál es el trámite que procede?

El señor Presidente ofrecerá la palabra

dos veces i no habiendo quien haga uso de ella, se pasará a la órden del dia.

Ese es el trámite natural que procede reglamentariamente cuando se agota el debate relativo a una interpelacion i no se ha formulado proposicion alguna por el interpelante.

Segun los términos de nuestro Reglamento, la fórmula de pasar a la órden del dia ha sido establecida para que tenga aplicacion en las interpelaciones en que se propone un voto que ofrece ciertas dificultades para aceptarlo o rechazarlo, o cuando algunos miembros de la Cámara no quieren llegar a esa votacion; entónces surge esa proposicion, que no resuelve la cuestion, que arroja un velo para cubrir el debate pasado, pero que pone fin a la discusion.

La órden del dia se propone para evitar la votacion de la proposicion principal; de ahí por qué nuestro Reglamento establece que debe votarse preferentemente.

Ahora, si el que habla no ha propuesto voto alguno, si ni aun ha dado su última palabra respecto del debate, que ha progresado con el último discurso del señor Ministro, si no se habia propuesto ninguna proposicion que pudiera poner dificultades al Ministerio i que la Cámara estuviera obligada a votar, ¿que objeto tiene la órden del dia propuesta por el honorable Senador por Cautin, dentro de los trámites rigurosamente reglamentarios?

Ninguno, señor Presidente. Reglamentariamente hablando, esta órden del dia es innecesaria: porque no se pospone proposicion alguna, ya que no la habia sobre la Mesa; porque no evita un pronunciamiento, puesto que no se habia exigido; porque no aleja una proposicion molesta para el Gobierno, puesto que no se habia hecho esa proposicion molesta.

Entónces, señor Presidente, yo digo: si las doctrinas que hemos sustentado son reconocidas hoy por el Gobierno, si el mal que se ha señalado va a ser reparado i no hai proposicion alguna que votar, pasaremos a la órden del dia por disposicion reglamentaria, pues, yo declaro e

insisto en que no hago ninguna proposicion, por cuanto confio en la promesa del señor Ministro. Así es que el voto propuesto por el señor Senador por Cautin no tiene, en mi concepto, exigencia parlamentaria; no necesitamos votar la proposicion de Su Señoría, pues, *ipso facto* debemos pasar a la órden del dia una vez que se haya agotado el debate.

Se dirá talvez que no se ha buscado aquí una cuestion reglamentaria; sino que se aprovecha una oportunidad para pedir un pronunciamiento del Senado en el sentido de confianza en el Ministerio. Entónces, yo digo: libres son los señores Senadores para pedir esta clase de votos; pero ellos no nos obligan a los que nos encontramos en situacion distinta de la del honorable Senador que ha formulado el voto.

La mayoría es dueña de pronunciarse en ese sentido en toda hora i momento.

Así es que yo no entro a discutir la órden del dia motivada propuesta por el señor Senador por Cautin. He querido mantenerme en este banco alejado de las cuestiones ministeriales.

Yo deseo que siempre haya Ministerios que cumplan con su deber, que respeten las leyes i que encaucen un poco esa corriente que se está formando en materia de inversion de los caudales públicos, para evitar el derroche; porque no es exacto, como se ha dicho, que sea el Congreso el que ha inflado los presupuestos.

Tengo a la vista los tres informes presentados a la Cámara sobre los presupuestos del Interior, de Culto i Colonizacion i de Obras Públicas. El primero viene aumentado en ciento tres mil pesos por la Comision Mista i en noventa mil por el señor Ministro; pero el presupuesto del Culto i Colonizacion viene disminuido en un millon cuatrocientos mil pesos, siendo un millon en moneda de oro; el de Obras Públicas viene rebajado en un millon cien mil pesos.

De modo que la Comision Mista ha reducido considerablemente los presupuestos presentados por el Gobierno. ¿Dónde están, pues, los infladores de

los presupuestos? Podrán estar en el Senado, pero el Gobierno ha tenido medios de detener esta corriente, i el Ministerio ha podido en cualquier momento hacer de este asunto cuestiou de Gabinete a fin de evitar la exajeracion de los gastos.

Yo no creo, señor Presidente,—i aquí quiero rectificar de paso una aseveracion que se ha hecho,—que las arcas del Estado hayan quedado exhaustas por haberse aprobado gastos que inflaban el presupuesto.

El año pasado, mas bien dicho, a principio del actual, trabajamos mucho i conseguimos hacer fuertes economías. Si ha carecido el Estado de recursos es porque se han hecho gastos discrecionales por el Gobierno por sumas bastante crecidas. Se debe tambien el estado angustioso del Erario público al hecho de haberse prestado por el Gobierno fuertes cantidades de dinero, como que alcanzan a ochocientas mil libras, a casas particulares por intermedio del Banco de Chile, i haciendo, por medio de una doble escritura, desaparecer la incompatibilidad que habia en que firmaran el contrato miembros del Congreso, que están inhabilitados para hacer con el Fisco esta clase de negociaciones.

Esas cantidades que pudo el Gobierno cobrar en junio, cuando teníamos el cambio a ocho peniques, i recibir por ellas la suma de veinticuatro millones de pesos, no solo no las cobró, sino que hizo fuertes gastos, en equipo, por ejemplo; i hoy, cuando las va a cobrar, con un cambio de once peniques, recibirá sólo dieciseis millones de pesos. En esa operacion, que ha contribuido de una manera importante al desequilibrio de nuestras finanzas, no tomó parte el Congreso; i a esa negociacion se debe el que el Gobierno tenga una deuda en su cuenta corriente de treinta millones de pesos al Banco de Chile. Verdad es que hai tres millones de pesos en las tesorerías i ocho millones oro en Europa, pero afectos a cuentas provenientes del ferrocarril de Arica i a otros objetos. Todo esto que ha desequilibrado nuestras finanzas i que ha dado como consecuencia, segun se dice, que no hayan

podido pagarse las subvenciones, no afecta al Ministerio actual, es un pecado del Ministerio anterior.

Tambien ha contribuido al desequilibrio la lei del ferrocarril longitudinal para cuya construccion deben abrirse propuestas en febrero próximo. Por esa lei se facultó al Gobierno para gastar hasta tres millones de pesos en el pago de espropiaciones i en la vijilancia de los trabajos.

Pues bien, ántes de haberse comenzado éstos, ya se ha jirado por dos millones de pesos sobre esa lei. Es claro, por lo tanto, que si se entra en esta clase de gastos, si se ha previsto lo que se necesitaba para el año, i el Gobierno presta a particulares grandes sumas de dinero i jira inconsideradamente sin que esos gastos se hayan consultado en el presupuesto, no somos nosotros, no es el Congreso el responsable de la angustiada situacion fiscal.

No somos nosotros, que hemos pedido ochocientos o quinientos pesos para subvencionar o una escuela o a una sociedad de temperancia, como la de Viña del Mar, por ejemplo, a la que me referí ayer i a la que no ha podido pagarse la pequeña asignacion de doscientos cincuenta pesos, no somos nosotros, repito, los que hemos desequilibrado los presupuestos i quebrantado las finanzas públicas.

He querido dejar bien en claro esto, porque desde hace tiempo he venido notando una tendencia mui marcada, especialmente en ciertas corrientes de esta Cámara i en ciertos partidos, en el sentido de restringir las facultades del Congreso, de cercenar las atribuciones del Poder Lejislativo. Ha habido campañas no mui lejanas de desprestijio para esta Cámara, i esta misma campaña de desprestijio está ya comenzando en contra de la otra rama del Poder Lejislativo, simplemente porque el Parlamento presenta alguna resistencia para autorizar gastos excesivos.

Ya se ha propuesto cercenar la iniciativa parlamentaria en materias de gastos públicos, invocando el ejemplo de lo que pasa en Francia, al donde la comision

de presupuestos es compuesta de cien miembros de los setecientos que tiene la Cámara. Se ha citado también en apoyo de aquella pretension el ejemplo de Inglaterra, olvidándose de que las fuertes mayorías parlamentarias forman allí con el Ministerio un nudo, un solo todo, donde los representantes o se imponen a los ministros, o forman una sola entidad con ellos. Se quiere, sin embargo, hacer esto mismo entre nosotros, donde no hai mayoría, donde ni siquiera hai partidos, i donde el Ejecutivo es una entidad aislada en nuestra política.

Entre nosotros este cercenamiento de la iniciativa o de las facultades del Congreso en materia de gastos públicos es mucho mas peligroso que en cualquiera otra parte. Restrinjase la libertad de la prensa o la libertad individual i los ánimos se excitarán i se combatirá por la defensa de estas libertades. Pero oféndase a las leyes de hacienda, gástese con olvido de sus prescripciones salvadoras i nadie se conmovirá. Una eleccion mal hecha ajita a la República; una inversion indebida de veinte o mas millones, como las que he citado, no ajita ni conmueve a nadie. Por eso es que miro con recelo, con verdadera alarma, esta tendencia, de los partidos liberales principalmente, a robustecer las facultades del Presidente de la República.

Yo he vivido en un pais de réjimen presidencial, como son los Estados Unidos. Sin embargo allí el Congreso tiene plenas facultades en materia de gastos; el Presidente de la República no tiene la iniciativa en los presupuestos; tiene que dirigir al Congreso una representacion cada vez que necesita hacer gastos, manifestando la necesidad pública que se trata de atender, i son las comisiones parlamentarias las que dan forma al presupuesto. Allí se trata de restringir las facultades del Ejecutivo; allí, gobernando un hombre jenial, como es Roosevelt, las mayorías decian: es preciso sujetarlo, i en realidad lo sujetaban. Creo que debemos tener muy presente este ejemplo entre nosotros i recordar siempre o aquella frase: «sujetemos al Presidente», aquí

donde se hacen tantos gastos que, si son hijos del patriotismo o inspirados por el deseo de un buen servicio, van muchas veces mas allá de las verdaderas necesidades.

Por eso es que me empeñaba en manifestar que la situacion del Erario público no se debe al Congreso. Reitero lo que ántes decia, que no pienso volver al debate pasado i que me acojo a las declaraciones del señor Ministro, pidiéndole solamente que se sirva enviar los datos relativos a las subvenciones de los diversos Ministerios que aun no se han pagado.

Se me ocurre que al discutir el presupuesto de Hacienda podria ponerse un ítem que consultara la cantidad necesaria para pagar todas estas subvenciones. Una vez que tengamos todos los datos será fácil consultar en el presupuesto de Hacienda el ítem a que me he referido. Entónces podrá discutirse con mayor latitud si conviene o nó otorgar estas subvenciones; pero, entre tanto, no debemos dar el triste ejemplo de que en un pais parlamentario, como el nuestro, delegue el Congreso sus facultades en el Poder Ejecutivo.

Por lo demas, me felicito de que esta interpelacion haya llegado a su término, sintiendo solo no poder dar mi voto a la proposicion del honorable Senador de Cautin, porque la considero estraña al punto que se ha debatido. Si ella se relacionara con la cuestion que hemos tratado o si tuviera por objeto afirmar al Ministerio en el sentido de darle entereza para imprimir rumbos, en vez de recibirlos, entónces la votaria; yo daria mi voto a los Ministros que supieran imponer su política al Presidente de la República.

Las monarquías han tenido una ventaja sobre las repúblicas; en ellas los gabinetes están mas cerca del pueblo i lo representan mas directamente; el Poder Ejecutivo está, en realidad, radicado en el jefe del Gabinete, reservándose al monarca un papel moderador, debiendo prestar atento oído a la opinion pública i escuchar las palpitations del pueblo para enmendar así los rumbos políticos.

Esta ventaja no las tienen las Repúblicas, porque en ellas el jefe del Estado tiene la tendencia a creerse el Poder Ejecutivo.

Cuando el jefe del Estado dice: yo tengo la responsabilidad de la administración i debo gobernar con el Congreso, si me ayuda, pero también sin él, si no me ayuda, yo creo de mi deber recordar que el Congreso, ese poder moderador de los actos del Ejecutivo, no piensa así en las monarquías ni en muchas repúblicas, que hoy van adoptando el mismo sistema.

En muchas monarquías i repúblicas se cree que es constituyendo gabinetes fuertes, de sólida base parlamentaria, que se inspiren en la opinión predominante i que se impongan al jefe de la nación, como se puede obtener un progreso positivo para un país.

En Chile palpamos muchísimos males, porque no hai rumbo fijo en los gobiernos; no se vé que los Ministerios tengan un programa determinado para resolver tales o cuales problemas o realizar tales i cuales actos, que reúnan i armonicen las aspiraciones de los distintos grupos. Para mí, no importa que esos grupos se llamen coaliciones o alianzas, si suben al poder con un programa que prometan realizar.

Pero, ¿cuando hemos visto que esto suceda entre nosotros? Jeneralmente aquí se escala el poder con el único fin de servir una situación accidental, de hacer lo que en la República Arjentina se llama *situacionismo*; pero las ideas, la bandera bajo la cual puedan congregarse los hombres de opuestas doctrinas, jamás se ven.

De ahí es que los Ministros se encuentran sin el prestigio ni el valor necesario para imponer sus opiniones en la Moneda; no dan rumbo i se ven obligados a recibirlo.

Si se formulase un voto que tuviera el fin de alentar al Gabinete actual en el sentido que he manifestado, yo no tendría nada que decir; sino que, por el contrario, algo que aplaudir i que apoyar gustoso con mi voto. Pero esta proposición, para

pasar a la orden del día, cuyos propósitos perfectamente claros yo no me atrevo a definir, me indican el camino que debo tomar, que es de mantenerme ajeno a toda cuestión política.

En consecuencia, me abstendré de votar.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Su Señoría hará uso de ella a segunda hora.

Se suspende la sesión.

Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

Interpelacion

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Deseo decir dos palabras después de las que acabo de oír al honorable Senador por Santiago. Haciendo la síntesis de la discusión habida con motivo de la presente interpelación, decía el señor Senador que nos encontrábamos de acuerdo en la cuestión de derecho. En efecto, nadie puede dudar que la ley de presupuestos debe ser cumplida.

La verdad es que sobre este punto hemos estado de acuerdo desde el principio i nuestro disentiendo radicaba solo en si era o no posible, dado el estado de los fondos nacionales, pagar todas las subvenciones consultadas en el presupuesto de gastos públicos.

Ya he manifestado que se acordó dejar de invertir un suma de veinte millones de pesos aproximadamente, en atención a que las entradas fiscales no alcanzarían para dar cumplimiento a todos los gastos autorizados por la ley de presupuestos.

En lo que no hemos estado de acuerdo con el señor Senador por Santiago, es en las causas por las cuales estamos amenazados de un déficit mas o ménos considerable.

El honorable Senador está un poco obsecionado con la idea de que el Presidente de la República gasta demasiados ímpetus para realizar su programa de trabajo, sobre todo en la parte relativa a las obras públicas.

Lo que no se puede aceptar es que se sostenga, como lo ha sostenido el señor Senador, que los presupuestos están desequilibrados a causa de los gastos ilegales hechos fuera de presupuesto, fuera de la autorización del Congreso Nacional.

He podido ya manifestar que si hai irregularidades en la inversión de los caudales públicos, ellas se deben exclusivamente a la necesidad de no dejar pendientes obligaciones válidamente contratadas.

Si se han dictado decretos excedidos a las autorizaciones, estos excesos se refieren a contratos válidamente celebrados i que se ha creído conveniente cumplir religiosamente a fin de evitar perjuicios a los contratistas i al Estado.

El Presidente de la República ha creído que no se prestaría a mayores observaciones de parte de las personas que fiscalizan severamente los procedimientos de la actual administración, el que, en lugar de contraer una deuda, se prefiera hacer el pago de los servicios públicos de carácter impostergerable.

El honorable Senador no ha podido citar un caso que comprometa en algo la cautela i el rigor con que deben administrarse los caudales públicos.

Respecto del cargo que ha hecho Su Señoría por haberse imputado a la lei del ferrocarril longitudinal un gasto de dos millones de pesos, debo decir que solo se han gastado ochocientos mil pesos en pago de planos i estudios para construir ese ferrocarril, gasto para el cual estaba facultado el Gobierno, i quinientos mil que se han puesto a disposicion del Director de Obras Públicas para los gastos que ocasionen los tres grandes túneles que comprende la construccion de ese ferrocarril.

Francaamente, yo no creo que se pueda hacer cargos al Gobierno por haber querido anticipar, en lo posible, la termina-

cion del largo plazo necesario para poder entregar al servicio público este ferrocarril. El gasto de quinientos mil pesos, que será el máximo de lo que se invertirá en el curso de este año, no autoriza para que el señor Senador por Santiago censure a la administracion, en la forma que lo ha hecho, al decir que ha entrado por un camino de derroche incalificable.

Diré de paso dos palabras sobre las dificultades i perturbaciones que pudiera haber acarreado el préstamo de quinientas mil libras hecho a la casa Granja.

Debo hacer presente que el Banco de Chile, que sirvió de intermediario para este préstamo, ha anticipado las cantidades que el Fisco pudiera necesitar, con un interes que corresponde estrictamente al que paga la Casa Granja por ese préstamo.

Me estraña que el honorable Senador no haya tomado en consideracion un factor al formular sus observaciones sobre el manejo de los fondos públicos.

Recordará el Honorable Senado que en mas de una ocasion se ha hecho aquí predicciones acerca del déficit que dejará la administracion de los ferrocarriles del Estado.

Este déficit, que es el que contribuye en parte principal a desnivelar las entradas con los gastos, fluctúa alrededor de veinte millones de pesos.

Si el Gobierno, que es el que interviene en el manejo de los fondos públicos, se hubiera circunscrito a cumplir puntual i religiosamente las disposiciones de la lei de presupuestos, ¿cuál sería la situacion que se habria producido a fines del presente año?

La cuestion principal para el Gobierno ha sido la imposibilidad de invertir todas las sumas consultadas en el presupuesto, so pena de llegar a fines del año con un déficit que seguramente habria excedido de cuarenta millones de pesos, tomando en consideracion el exceso de gastos de la Empresa de los ferrocarriles del Estado.

He querido hacer estas observaciones a fin de que el Senado las tome en cuenta

al pronunciarse sobre la interpelacion pendiente.

El señor TOCORNAL.—Voi a esplicar en dos palabras la actitud que asumiremos los Senadores que nos sentamos en estos bancos al votarse la proposicion del honorable Senador por Cautin.

La interpelacion formulada i sostenida con todo brillo por el honorable señor Walker Martínez ha sido afortunada i provechosa para el Congreso i el pais.

Mediante ella, hemos tenido el gusto de oir al honorable Ministro del Interior declaraciones que nos hacen abrigar alguna esperanza de que el Gobierno se detendrá en la resbaladiza i peligrosa pendiente, en la práctica abusiva de cercenar o modificar por sí i ante sí la lei de presupuestos, menoscabando una de las mas altas e importantes atribuciones constitucionales del Congreso.

La interpelacion ha sido tambien oportuna i provechosa para los señores Ministros, pues ha ofrecido ocasion favorable a uno de los miembros mas prestigiosos de la Alianza Liberal para proponer un voto de confianza, a fin de vigorizar un poco la salud del Ministerio, sensiblemente decaida en estos últimos dias, no por culpa nuestra, sino por obra de sus propios amigos.

En este asunto, los conservadores nos encontramos algo desinteresados. No deseamos acortar la vida ministerial. La crisis en las actuales circunstancias no sería de fácil solucion, i mientras no se forme una nueva combinacion política, no sería patriótico perturbar por algun tiempo la marcha de la administracion.

Temo, por otra parte, que, derribado el actual Gabinete, la Alianza Liberal imponga otro peor, un Gabinete de combate i de violenta intervencion electoral. Un acto gubernativo reciente, el nombramiento de Intendente de Santiago, recaido un caballero distinguido que inspira confianza a todos, es una muestra de que el presente Ministerio abriga intenciones pacíficas. La censura en estos momentos no sería justa.

No podríamos, tampoco, darle un voto de aplauso o de confianza.

Fruto de una combinacion política formada principalmente para hostilizar a nuestro partido en las próximas elecciones i repartirse en familia i con toda la economía posible los puestos lejislativos, no debe contar con nuestra confianza, pero sí con nuestra justicia. Aceptar el voto propuesto por el honorable señor Vergara, sería para nosotros indecoroso. En tal situacion, nuestros deber es abstenernos i nos abstenemos, señor Presidente.

El señor VERGARA.—El honorable señor Walker Martínez ha manifestado, con mucha razon aparentemente, que retirada por él su interpelacion a causa de haberle satisfecho la respuesta dada por el señor Ministro, el voto que he propuesto no tenia ya un objeto práctico, porque no se habia propuesto ningun voto en contrario i que lo que correspondia hacer, reglamentariamente, era pasar a la órden del dia.

Es natural que el honorable señor Walker Martínez, desde su banco de Senador, no pueda apreciar los móviles i circunstancias que han inducido a los partidos de mayoría a proponer este voto.

Debo dar una razon mas esplicita en apoyo de la proposicion que he formulado.

En realidad, los propósitos de Su Señoría no fueron sin duda de hostilidad al Ministerio, pero creí que debia aprovecharse esta circunstancia, esta feliz oportunidad que el honorable Senador me proporcionaba para poder demostrar al Ministerio que ciertos actos que están en conocimiento de todos i que han sido juzgados en forma contradictoria, no podian ni pueden tener el alcance que le atribuyen algunas personas.

Me refiero a la calificacion de la eleccion de Llanquihue.

El voto que dimos algunos Senadores liberales democráticos respecto de esa eleccion sirvió de base a apreciaciones contradictorias.

Algunos llegaron hasta el extremo de considerar que despues de esa votacion la situacion del Ministerio estaba quebrantada, que la mayoría parlamentaria

no existia i que, en consecuencia, el Gabinete no podia continuar en funciones.

Entre tanto la realidad de las cosas es enteramente distinta.

El honorable Senador por Tarapacá se encargó en esa ocasion de fundar el voto que alguno de nosotros daríamos respecto de esa cuestion.

Fué mui claro i esplicito el señor Senador.

Consideramos nosotros que, cumpliendo con la lei, debíamos votar en conciencia, como jurados.

A míno me bastó el conocimiento mas o ménos somero que tenia respecto de las elecciones de Llanquihue; para formarme opinion, a fin de dar un voto consciente, me tomé el trabajo de estudiar todas las reclamaciones que existian en la Secretaría de esta Cámara.

El voto que dí sobre esta materia fué un voto honrado i sincero, como corresponde a un hombre que procede como jurado. No creo que cuando la lei obliga a un individuo a proceder en conciencia, consideraciones políticas puedan hacerlo desviarse del camino recto. Puedo haberme ofuscado, pero en todo caso debe creerse en la sinceridad de mis procedimientos.

Sabido es que en el último tiempo los Ministerios no han caido en lucha franca i abierta, no han caido por obra de las oposiciones, sino que a virtud de movimientos internos que se producen entre los propios partidos de la mayoría. Lo lójico seria que cuando una mayoría parlamentaria envia a alguno de sus miembros para que vayan a desempeñar las carteras ministeriales, mantenga a esos hombres miétras les merezcan confianza.

Las caidas de Ministerios por obra de movimientos de carácter personal no deben existir, i por cuantos medios estén a nuestro alcance debemos evitarlas.

Si la eleccion de Llanquihue pudo servir de base para esta clase de movimientos que han concluido a veces con un Ministerio, me pareció que era obra patriótica i de prudencia aprovechar esta ocasion para demostrar al Ministerio actual que cuenta con la confianza abso-

luta de la mayoría parlamentaria, a fin de que continúe desempeñando tranquilamente sus funciones.

En esas condiciones los Ministros pueden cumplir sus deberes tal como el señor Senador por Santiago lo desea.

De modo que mi voto tiene ese alcance, quiero decirlo con entera franqueza: es un voto de confianza al Ministerio, para que tenga la fuerza suficiente en el cumplimiento de sus deberes, i en ese sentido lo he propuesto, cumpliendo el encargo con que me honraron los partidos de la mayoría parlamentaria.

El señor LAZCANO.—Diré una palabra para esplicar el voto favorable que daré a la proposicion formulada por el honorable Senador por Cautin.

De los antecedentes que aquí se han hecho valer se desprenden dos hechos: que fué el Ministerio anterior el que resolvió dejar sin pago las asignaciones que el Congreso acordó en la lei vijente de presupuestos, i que el Gabinete actual ha llegado a la Moneda cuando ya estaba tomada esa resolucion.

Por otra parte, el señor Ministro del Interior, segun lo que ha manifestado en sesiones anteriores, i hoi lo ha repetido, tiene el propósito de salvar esta situacion; Su Señoría a espresado su deseo de cambiar el actual órden de cosas, que, segun mi modo de pensar, significa un quebrantamiento de los preceptos claros i terminantes de nuestra Constitucion.

El actual Gabinete no es, por lo tanto, responsable de los hechos censurados i que han servido de base a esta interpe-lacion; por el contrario, el honorable Ministro del Interior, a nombre de sus colegas del Ministerio, ha espresado claramente su propósito de corregir las irregularidades que se han hecho notar en el curso de este debate.

Por otra parte, siempre que he tenido que cumplir el deber de fiscalizar, he tenido el cuidado de manifestar de un modo esplicito que el actual Ministerio me merece confianza. Tengo confianza en que el jefe del Gabinete i sus honorables colegas darán completa garantía en las

próximas elecciones a todos los partidos.

Yo, señor Presidente, que estoy cierto de esto, no puedo negar mi concurso al voto de confianza. No puedo negar mi voto a un acto del Congreso que venga, como ha dicho el señor Senador de Cautín, a robustecer la acción del Ministerio.

El señor FIGUEROA (don Joaquín).—Sin terciar en absoluto en este debate, deseo tan solo desvanecer un cargo que el señor Senador por Curicó ha formulado contra el Ministerio anterior, de que tuve el honor de formar parte.

Dijo en la sesión de ayer Su Señoría que aquel Ministerio había tomado el acuerdo de negar algunas subvenciones concedidas por el Congreso.

Esto no es exacto. Cuando los presupuestos fueron sancionados, había un déficit de veinte millones de pesos, lo que obligó al Gobierno a tomar una resolución, pero no fué por cierto en el sentido de negar las facultades del Congreso ni tampoco en el de negar el derecho que asistía a las personas o instituciones a quienes el presupuesto otorga las subvenciones.

Por lo que toca a las consultadas en el presupuesto del Ministerio de Industria, no hubo un solo reclamo.

Se les dijo a los interesados que se les reconocía íntegro su derecho, que se les pagaría una parte en el primer semestre i otra en el segundo, i que el resto se les pagaría si sobrevenia una bonanza en la situación fiscal. De modo que a nadie se negó el pago de las subvenciones o asignaciones correspondientes, i ménos se desconoció al Congreso el perfecto derecho con que las había concedido.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Se va a votar la indicación propuesta por el señor Senador de Cautín.

El señor VALDES VALDES.—Mi honorable colega el señor Senador por Malleco, que ha tenido que retirarse, me

dejó el encargo de solicitar que la votación se deje para la sesión próxima.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Quedará la votación para la sesión de mañana.

El señor MATTE PEREZ.—Conviendría fijar la hora.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Será al terminar la primera hora.

Asuntos de fácil despacho.—Permisos para conservar bienes raíces.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Corresponde tratar los asuntos de la tabla de fácil despacho.

El señor SECRETARIO.—El primero es una solicitud de la Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino, de Santiago, sobre permiso para conservar la posesión de un bien raíz que posee en esta ciudad.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusión.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votación, se dará por aprobado el respectivo proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad denominada Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesión de la casa i sitio que tiene adquiridos en la calle de la Catedral de la ciudad de Santiago, bajo los números 1325 i 1335.»

El señor ESCOBAR (Presidente).—Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Viene en seguida una solicitud análoga de la Sociedad de Protección Mutua de Empleados de Ferrocarriles, de Antofagasta.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusión.

¿Algún señor Senador desea hacer uso de la palabra?

Ofrezco la palabra.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado el respectivo proyecto de acuerdo.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

PROYECTO DE ACUERDO:

«Artículo único.—Concédese a la Sociedad Proteccion Mútua de Empleados del Ferrocarril de Antofagasta el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil, para que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion del sitio que ha adquirido en la calle de Bolívar, de dicha ciudad, i que deslinda; al norte, con la calle de su ubicacion; al sur, con propiedad de don Fernando Rivera M. i Mercedes Astaburuaga; al este, con propiedad de don José Benito Vallejo; i al poniente, con propiedad del Fisco.»

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no se hace observacion al proyecto, se tendrá por aprobado.

Aprobado.

Junta de Beneficencia de Melipilla

El señor SECRETARIO.—Sigue en el órden de la tabla el siguiente mensaje:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

La Ilustre Municipalidad de Melipilla se ha dirigido al Gobierno solicitando autorizacion para ceder a la Junta de Beneficencia de esa ciudad, el uso i goce de una manzana de terreno, con el objeto de que dicha Junta lo destine a construccion de habitaciones para obreros, debiendo destinarse lo que se obtenga por arrendamiento de éstas, al sostenimiento del hospital.

El Gobierno, teniendo en vista el fin laudable que se propone realizar la Junta de Beneficencia de Melipilla, al tratar de procurarse entradas propias para el sostenimiento del hospital por el medio ya indicado, estima conveniente autorizar a la Municipalidad de

esa ciudad para hacer la cesion en referencia.

En vista de estas consideraciones, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual periodo de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase a la Municipalidad de Melipilla para ceder a perpetuidad, a la Junta de Beneficencia de ese departamento, una manzana de terreno destinada a la construccion de habitaciones para obreros, cuyos cánones de arrendamiento se destinarán al sostenimiento del hospital de esa ciudad.

Santiago, 23 de noviembre de 1908.— PEDRO MONTT.—*Javier A. Figueroa.*»

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo único del proyecto.

¿Algún señor Senador desea usar de la palabra?

Si no se usa de la palabra ni se exige votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

Exposicion de Quito

El señor SECRETARIO.—Sigue el siguiente mensaje del Ejecutivo:

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El Gobierno del Ecuador, por intermedio de nuestro representante diplomático en aquel pais, ha invitado al Gobierno de Chile para concurrir a la Exposicion que se celebrará en Quito el 10 de agosto de 1909, con motivo del aniversario del primer centenario de la independenciam nacional.

El Gobierno considera que hai una positiva ventaja económica en aceptar esta invitacion, fuera de las razones de carácter internacional que la hacen particularmente grata por venir de un pais con el cual hemos mantenido siempre tan constantes i cordiales relaciones.

Hai en Chile una serie de productos que, segun lo informado por nuestro Ministro Diplomático i por la Sociedad de Fomento Fabril, podrian encontrar en el Ecuador un vasto i seguro mercado, tales como el salitre, los vinos, la chicha i la cerveza, las frutas frescas, secas i en conservas, las maderas elaboradas, la mantequilla, los quesos, las carnes i los mariscos en conserva.

La Esposicion serviria de un eficaz medio de propaganda para dar a conocer la calidad, precio i condiciones de venta de estos productos i para iniciar una corriente comercial que hoy dia es casi nula, debido principalmente a la escasez de informaciones de nuestros productores i comerciantes sobre el mercado del Ecuador i a la falta de propaganda en favor de los productos chilenos

Es, pues, mui oportuna la ocasion que se nos presenta con motivo de esta Esposicion, para dar a conocer en forma nuestros productos en los mercados del Ecuador.

En conformidad al programa elaborado por la Sociedad de Fomento Fabril, que se acompaña a este mensaje, la Esposicion seria formada solo con productos de esportacion susceptibles de hallar mercado en el Ecuador i que el Gobierno adquiriria directamente en el comercio, sin perjuicio de los que los interesados cedan gratuitamente con el mismo fin. Una vez terminada la Esposicion, se realizarian en venta pública o privada todos los productos que se hayan exhibido en ella por cuenta del Gobierno.

El presupuesto de gastos formado por la misma Sociedad sube a la suma de noventa mil pesos, que el Gobierno no encuentra exajerada en atencion a los beneficios que reportará al pais la concurrencia a esta Esposicion.

En mérito de lo espuesto, oido el Consejo de Estado, i con su acuerdo para ser tratado en el actual período de sesiones extraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra aprobacion el siguiente

PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de noventa mil pesos en los gastos que orijine la concurrencia de Chile a la Esposicion que tendrá lugar en Quito el 10 de agosto de 1909.

Santiago, 23 de noviembre de 1908.
—PEDRO MONTT.—*Guillermo Echavarría.*»

El señor ESCOBAR (Presidente).—En discusion jeneral i particular el artículo único del proyecto.

El señor BALMACEDA. — En el preámbulo del proyecto se dice que una vez terminada la Esposicion se realizarán en venta pública o privada todos los objetos que se hayan exhibido en ella por cuenta del Gobierno.

Seria conveniente dejar constancia de esto en el testo de la lei, porque el mismo propósito ha habido al concederse fondos para exposiciones anteriores, sin que jamas haya ingresado a arcas fiscales el producido de los productos que se han espuesto en ellas i vendido en seguida.

El señor ESCOBAR (Presidente).—¿Su Señoría formula indicacion?

El señor BALMACEDA.—Nó, señor Presidente, solo dejo constancia de la intelijencia que tiene la lei.

El señor ESCOBAR (Presidente).—En la historia de la lei queda establecida la intelijencia a que se refiere el señor Senador.

Cerrado el debate, se dió por aprobado el proyecto por asentimiento tácito.

Tabla de facil despacho

El señor SECRETARIO.—El señor Presidente anuncia para la sesion próxima la siguiente tabla de asuntos de fácil despacho:

1. Oficio de la Cámara de Diputados con que devuelve modificado el proyecto de lei sobre suplementos a diversos ítem del presupuesto del Interior.
2. Oficio de la misma Cámara con que devuelve, tambien modificado, el proyec-

to de lei relativo a conceder a don Zenon Méndez permiso para construir un ferrocarril desde la estacion Jeneral Cruz hasta la línea divisoria con la República Argentina.

3. Proyecto por el que se concede un suplemento de diez mil pesos al ítem 1492 de la partida 20 del presupuesto de Hacienda, «para gastos de trasportes estrictamente personal de los empleados de Hacienda, incluso el valor de los pasajes i fletes de los ferrocarriles.»

4. Proyecto de la Cámara de Diputados que establece que los fondos consultados en el ítem 2043 de la partida 11 del presupuesto de Justicia podrán tambien destinarse a la terminacion de la cárcel de Melipilla.

El señor MATTE PEREZ.—¿Están informados estos dos últimos proyectos?

El señor SECRETARIO.—Nó señor, Senador, porque vienen de la Cámara de Diputados i en el Senado aun no se han enviado a Comision.

El señor MATTE PEREZ.—Entonces pido que se eliminen de la tabla de fácil despacho.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Quedan eliminados los dos asuntos a que se refiere el señor Senador por Chiloe de la tabla de asuntos de fácil despacho.

Presupuesto de Obras Públicas

El señor ESCOBAR (Presidente).—Continúa la votacion del presupuesto de Obras Públicas.

El señor SECRETARIO.—Quedaron para votarse las indicaciones hechas en la partida 15, «Construccion de obras». En esta partida el señor Ministro ha propuesto:

Incluir en el ítem 888, aprobado por la Comision Mista, los siguientes ferrocarriles: Ferrocarril Central de Rancagua a Doñihue, ciento cincuenta mil pesos.

Ferrocarril Central de Ancud a Castro, cuatrocientos cincuenta mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido votacion separada para el rubro que

dice: «tres túneles del ferrocarril lonjitudinal».

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se tomará en cuenta, señor Senador, su deseo al votarse esas indicaciones.

Lo que se vota en este momento son sólo las indicaciones del señor Ministro, a que se ha dado lectura.

Lo que se terminen de votar las indicaciones propuestas, se votará la partida con las indicaciones de la Comision, donde está el rubro a que se refiere Su Señoría.

El señor URREJOLA.—Contando con la benevolencia del Senado, voi a permitirme proponer que se modifique la redaccion de la partida referente al ferrocarril de Rucapequen a Tomé, diciendo «de Rucapequen a Tomé i Penco», porque los estudios contratados están con esta glosa.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Cuando llegue la oportunidad, se tomará en cuenta la indicacion de Su Señoría.

Si no hace observaciones sobre las indicaciones hechas por el señor Ministro, que acaban de leerse, se darán por aprobadas.

Aprobadas.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para elevar de cincuenta mil a ciento cincuenta mil pesos el ferrocarril de San Bernardo al Volcan, glosando este ítem en la siguiente forma:

Ferrocarril de San Bernardo al Volcan, secciones de Puente Alto al Canelo i Canelo al Melocoton. . . .	\$ 150,000
Item ... Ferrocarril de San Bernardo al Volcan, secciones de Puente Alto al Canelo i Canelo al Melocoton. . . .	\$ 150,000

Se dió tácitamente por aprobada.

Se dieron sucesivamente por aprobadas las siguientes indicaciones:

Del señor Infante para agregar en el ítem 888, propuesto por la Comisión, el siguiente inciso, reduciendo en igual suma el ítem de tres millones de pesos agregado por la Comisión despues del 888:

«De Lináres a Colbun, pasando por Yerbas Buenas i Panimávida, doscientos mil pesos.»

Del señor Urrejola para agregar en el mismo ítem 888:

«De Chillan a las Termas, doscientos mil pesos.»

Del señor Charra para agregar en el mismo ítem:

«De San Vicente a Peralillo, doscientos mil pesos.»

Del señor Vergara para agregar al ítem 880 la siguiente frase: «destinándose cien mil pesos a la construcción del puente sobre el Cautin, frente a Pillanleibun.»

Del señor Devoto para agregar despues del ítem 880:

- Item ... Para construir un puente sobre el río Taboleo, en el departamento de Nacimiento, veinte mil pesos..... \$ 20,000
- ... Para construir un puente sobre el Bío Bío, entre los departamentos de Mulchen i Laja, cincuenta mil pesos..... 50,000

Despues del ítem 888:

- Item ... Para terminar los estudios del ferrocarril de Anjeles a Antuco, treinta mil pesos..... \$ 30.000

Del señor Balmaceda para que se agregue un ítem nuevo, como sigue:

- Item ... Para los estudios de un ferrocarril de trocha de un metro, de

Iquique a Carita, en la frontera de Bolivia i ramal a Collahuasi, sesenta mil pesos..... \$ 60,000

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda para que entre los ferrocarriles del ítem 888 se agregue a los de la Comisión:

«Para iniciar la construcción del ramal del ferrocarril de Melipilla a Ibacache, trescientos mil pesos.»

El señor BALMACEDA.—Yo desearia que se agregara para que se entendiera mejor: «Seccion del ferrocarril de Melipilla a Casablanca.»

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se hara como indica Su Señoría.

e dió tácitamente por aprobada la indicacion.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del señor Ministro para agregar despues del ítem 879 un ítem para iniciar la construcción de canales de riego, quinientos mil pesos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Quede constancia que todos estos aumentos son del Gobierno i nó de la iniciativa parlamentaria.

Se dió por aprobada tácitamente la indicacion del señor Ministro.

El señor PRO-SECRETARIO.—Indicacion del señor Balmaceda para que en el ítem 878 se restablezca la agregacion que en este ítem contenia el presupuesto vijente, diciendo: «debiendo destinarse de esta suma trescientos mil pesos a iniciar el proyecto de aprovisionamiento de agua potable para Iquique de la Direccion Jeneral de Agua Potable».

El señor PRO-SECRETARIO.—El ítem 878 a que se refiere la indicacion del señor Balmaceda, está separado del presupuesto de Industria i Obras Públicas, por haberse consultado el gasto en el presupuesto del Interior.

La indicacion de Su Señoría no tiene, por lo tanto, cabida, pues aquel ítem ya fué aprobado en la forma en que aparece en el presupuesto del Interior.

El señor BALMACEDA.—La retiro, entónces, señor Presidente.

Se dieron sucesivamente por aprobadas las siguientes indicaciones:

Indicacion del señor Lazcano:

Item 880. Agregar a la redaccion que tiene en el presupuesto, lo siguiente:

«Debiendo destinarse hasta la suma de treinta mil pesos para construir un puente sobre el rio Picoiquen, en la ciudad de Angol.»

Indicacion del señor Figueroa don Joaquin:

Agregar despues del 888:

Item ... Para adquirir estudios i planos del ferrocarril a Casablanca... \$ 70,000

El señor ESCOBAR (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime del Honorable Senado para considerar la indicacion propuesta por el honorable Senador por Nuble.

El señor SECRETARIO.—El honorable señor Urrejola propuso que en el ítem 888, en el renglon que dice «ferrocarril de Rucapequen a Tomé i Lirquen», se diga: «Rucapequen a Tomé i Penco».

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, daré por aprobada la indicacion.

Aprobada.

A pedido del honorable señor Walker Martínez se va a votar el rubro del ítem 888, que consulta un millon de pesos para la construccion de tres túneles del ferrocarril longitudinal.

Fué aprobado por doce votos contra ocho.

Durante la votacion:

El señor FIGUEROA (don Joaquin).—Sí, por cuanto se descontará al contratista el dinero que invierta el Gobierno anticipando esos trabajos.

El señor WALKER MARTINEZ.—Nó, porque pidiéndose propuestas públicas cerradas por el total de la obra, perderíamos dinero.

El señor VILLEGAS.—Pediria que la sesion se prolongase hasta que termi-

nara la votacion de este presupuesto; quedan mui pocas partidas.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Si no hai inconveniente, así se hará.

Acordado.

Si no se hace observacion, daré por aprobada la partida con las indicaciones de la Comision, i en cuanto no han sido modificadas por los señores Senadores.

Aprobada.

El señor WALKER MARTINEZ.—Pido que se deje constancia de que a pesar de saberse que la construccion del ferrocarril de Osorno a Puerto Montt costará cuatro millones de pesos oro, como lo han declarado los contratistas, sólo se consultan en el presupuesto dos millones de pesos papel. De modo que este presupuesto nace desequilibrado.

El señor ESCOBAR (Presidente).—Se consignará en el acta la observacion de Su Señoría.

En votacion la partida 16, «Sueldos i gastos diversos».

El señor SECRETARIO.—El señor Ministro de Obras Públicas ha propuesto que se restablezca el ítem 889 del proyecto, suprimido por la Comision Mista, que consulta el sueldo del consultor técnico del Gobierno, encargado de las funciones de Director de Obras Públicas.

Se vota si se acepta el ítem.

El señor LAZCANO.—Con permiso del señor Presidente, voi a decir una palabra.

En la Comision Mista, para suprimir el ítem, se tuvo en cuenta la labor hecha por este consultor técnico, el sueldo tan crecido que se le pagaba, i la circunstancia de haberse ido a Europa para no volver. ¿Irámos a tentar otra vez a ese empleado, cuyos servicios fueron nulos, completamente nulos, ofreciéndole un sueldo doble del que percibe el Presidente de la República?

Hai un Director de Obras Públicas, i por ser chileno se le paga el sueldo fijado anteriormente. Al otro, por ser extranjero, se le quiere pagar cuatro veces tanto.

El señor WALKER MARTINEZ.—Con el aditamento de que en la Comis-

sion, habiendo estado todos de acuerdo en suprimir ese artículo, se lo ha dado al Director de Obras Públicas una designacion para pagar la misma.

Recojida la votacion, resultó desechado el ítem 889 por doce votos contra siete.

El señor SECRETARIO.— En la misma partida he hecho indicacion del señor Ministro para pagar despues del ítem 905, el siguiente:

Item ... Para la adquisicion de un laboratorio i aparatos de fisica para la Escuela Práctica de Minería de Copiapó \$ 23.333 33

El señor ESCOBAR (Presidente).— Si no se hace observacion, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

Si no hai inconveniente, se dará por aprobada la partida con las modificaciones de la Comision que no han sido afectadas con las indicaciones aprobadas.

El señor SUBERCASEAUX.— Hai varios ítem en esta partida respecto de los cuales deseo pedir votacion.

Veo un ítem para enviar a Europa o Estados Unidos a ex-alumnos de la Escuela de Artes i Oficios.

El señor WALKER MARTINEZ.— Se trata de jóvenes que van solo con treinta pesos mensuales. He sido testigo de la labor de esos jóvenes, los cuales vuelven convertidos en verdaderos ingenieros electricistas.

El señor SILVA URETA.— No sensible es que el Gobierno no los ocupe i ocupe a los extranjeros.

El señor SECRETARIO.— El ítem 897 dice:

Item ... Para enviar a Europa o Estados Unidos a perfeccionar su instruccion, por tres años, a cinco alumnos diplomados de la Es-

cuela de Artes i Oficios, con la pension de mil cuatrocientos pesos cada uno durante el primer año. \$ 7,000

Respecto de este ítem la Comision propone que se supriman las palabras «Europa».

El señor ESCOBAR (Presidente).— En votacion el ítem con la modificacion de la Comision

Puesto en votacion el ítem fué aprobado por unanimidad, absteniéndose de votar el señor Urrejola.

El señor SUBERCASEAUX.— Pido que se vote el agregado hecho por la Comision despues del ítem 894.

El señor SECRETARIO.— El ítem agregado por la Comision dice así:

Item ... Para mantener en Europa a los ex-alumnos diplomados de la Escuela de Artes i Oficios, don Aquiles Concha i don Patricio Quiroga, con tres mil seiscientos pesos cada uno. \$ 7,200

Votado el ítem fue aprobado por once votos contra seis.

El señor SECRETARIO.— Partida 17, «Ferrocarriles en explotacion».

Sin modificacion.

Se dió por aprobada la partida.

El señor SECRETARIO.— Partida 18, «Ferrocarriles en construccion».

Tambien sin modificacion.

Se dió por aprobada.

El señor ESCOBAR (Presidente).— Quiera terminada la votacion de este presupuesto.

Mañana se continuará con el de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,
GABRIEL D. ELZO.

Por la segunda hora,
ANTONIO ORREGO BARROS.